

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM

GAGV / REJG / FGR / SCG / fcc

SANTA CRUZ, 07 de Febrero 2019.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.386 del 14.12.2018, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019;
- 2.- El Certificado n° 462, con acuerdo del Concejo Municipal tomado en la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 42 del 05 de Febrero de 2019; que aprueba efectuar modificaciones al presupuesto vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal, conforme a: Determinación de Saldo Inicial de caja, Ajuste a ingresos por percibir y a deuda flotante.

DECRETO EXENTO N° 442.-/

1. MODIFIQUESE el Presupuesto de Educación vigente, conforme acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 42, por el Concejo Municipal, en el siguiente tenor;

CODIGO	DENOMINACION	MODIFICACIÓN	
		AUMENTO	DISMINUCIÓN
CUENTAS DE INGRESO			
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR		
115.12.10.004.001.001	ING X PERCIBIR -RECUP. LICENCIA MEDICAS	695,211,324	
115.15.01.001.001.001	SALDO INICIAL DE CAJA	1,852,618,676	
115.05.03.003.001.001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL		248,268,593
SUB TOTAL		2,547,830,000	248,268,593

CUENTAS DE GASTOS			
215.21.03	DEUDA FLOTANTE DE INVERSION	2,500,000	0
215.22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	260,000,000	0
215.22.06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	640,000,000	0
215.22.09	ARRIENDOS	195,000,000	0
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	30,000,000	0
215.23.01	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD	104,000,000	0
215.29	CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	550,000,000	0
215.31	CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	200,000,000	0
SUB TOTAL		1,981,500,000	0

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
 DAEM

CUENTAS DE GASTOS			
AJUSTE DEUDA FLOTANTE			
		MODIFICACIÓN	
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215.31.02	CX P INICIATIVAS DE INVERSION	264,015,749	30,000
215.34.07.001.001	DEUDA FLOTANTE	3,275,149	70,000
215.34.07.001.002	DEUDA FLOTANTE DE SERVICIOS GENERALES	2,167,668	40,000
215.34.07.001.003	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	30,000
215.34.07.001.004	COMBUSTIBLE	361,539	20,000
215.34.07.001.005	MATERIALES DE USO CORRIENTES	810,426	80,000
215.34.07.001.006	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	12,153,369	30,000
215.34.07.001.007	MATERIALES DE COMPUTACION	368,682	40,000
215.34.07.001.008	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	120,369	10,000
215.34.07.001.009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,295,268	20,000
215.34.07.001.010	SERVICIOS INFORME	50,000	0
215.34.07.001.011	OTROS GTOS BS Y SERV . CONSUMO	126,714	20,000
215.34.07.001.012	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	10,000
215.34.07.001.013	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	10,000
215.34.07.001.014	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	10,000
215.34.07.002.001	DEUDA FLOTANTE GTOS. EN PERSONAL	28,572	10,000
215.34.07.002.002	DEUDA FLOTANTE REMUNERACIONES LIQUIDAS	17,168,609	20,000
215.34.07.002.011	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	0	10,000
215.34.07.003	DEUDA FLOTANTE TRANSFERENCIA CORRIENTES	624,400	10,000
215.34.07.004	DEUDA FLOTANTE DE INVERSION	15,014,893	50,000
SUB TOTAL		318,581,407	520,000

2. COMUNÍQUESE esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O´Higgins, a través del validador web .

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

ALCALDE (S)

C.C.:

- Alcaldía (2)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Control (1)